



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DEL 2017

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00 del jueves 03 de agosto de 2017, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Sr. Moyano Monar Geovanny Marceth, Ab. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, el Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Muy buenos días señoras, señorita, señores Concejales, público presente que nos acompaña el día de hoy; señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario, para la celebración de ésta Sesión Ordinaria.

SECRETARIO. Buenos días señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, en ésta mañana se encuentran presentes doce (12) miembros que conforman éste Concejo Cantonal, con lo cual existe el quórum reglamentario para poder instalar la presente Sesión Ordinaria de Concejo.

ALCALDE. Al existir el quórum reglamentario, se declara instalada la presente Sesión de Concejo Municipal, proceda a dar lectura al Orden del Día, señor Secretario.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, me permito dar lectura al Orden del Día para ésta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día de hoy **JUEVES 03 DE AGOSTO DEL 2017, A LAS 09H00**, en éste Salón Legislativo, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución del Acta No. 228, de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de julio de 2017; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, para revocar el Acto Decisorio tomado por el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria celebrada el 6 de agosto de 2013, mediante el cual se Autorizó la Donación a favor de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, de un inmueble de la Superficie de 36.850,95 metros cuadrados, ubicado en la Ex -Fábrica de Ladrillos; 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución, para revocar el Acto Decisorio tomado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Celebrada el 23 de marzo de 2007, mediante el cual se autorizó la Donación a favor de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe, de un área de terreno de 4.735,00 metros cuadrados, ubicado en la manzana 5 de la Cooperativa de Vivienda Los Alpes, de ésta ciudad de Santo Domingo; 4.- Conocimiento, Análisis y Resolución de la Quinta Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2017, constante en el Libro V, Finanzas y Tributos Municipales, del Título I, Presupuesto Municipal del Código Municipal de Santo Domingo.- Primer Debate; y, 5.- Conocimiento y Resolución, para que el Concejo Municipal, entregue un Acuerdo de Felicitación a los Deportistas en Santo Domingo, Destacados a nivel Internacional. Hasta ahí, señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien señoras, señores Concejales, en consideración el Orden del Día que se ha dado lectura. Señor Concejal Dr. Oswaldo Ruiz, tiene la palabra.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DEL 2017

CONCEJAL DR. OSWALDO RUIZ. Dios le pague señor Alcalde, señor Vicealcalde, compañero Secretario, compañeras y compañeros Concejales, muy buenos días, amigos de los Medios de Comunicación, amigos que nos honran con su presencia en ésta mañana, bienvenidos a ésta su Casa, siempre con mucho gusto los vamos a atender; señor Alcalde, permítame mocionar que este Concejo Municipal, apruebe el Orden del Día, tal como consta en la Convocatoria para éste día. Hasta ahí la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración la moción presentada, ¿tiene apoyo la moción?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar el Orden del Día, sus votos todos por favor; existe aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-229-2017-08-03-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día, tal como consta en la Convocatoria, para este día.

ALCALDE. Bien, aprobado el Orden del Día, proceda con el primer punto del mismo, Señor Secretario.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA NO. 228, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2017.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el Acta número 228, de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de Julio de 2017. Dra. Lourdes Flores, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. LOURDES FLORES. Buenos días señor Alcalde, compañero Vicealcalde, compañeras, compañeros Concejales, bienvenido Compañero Alterno de la Compañera Marlene Pita, buenos días a los amigos Funcionarios del GAD Municipal y a los representantes de los Medios de Comunicación, todos sean bienvenidos; al no haber ninguna observación que se realizara sobre esta Acta que está en moción, pues me permito mocionar que éste Concejo Municipal, apruebe el Acta No. 228 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 27 de julio de 2017. Hasta aquí mi moción, señor Alcalde y compañeros Concejales.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración la moción presentada ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Nominativa, a favor o en contra.

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Vicealcalde, compañeros Funcionarios que están presentes el día de hoy; mi voto



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DEL 2017

es en blanco, por no haber estado presente en esa sesión, por estar delicada de salud. (1 blanco)

Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, proponente, a favor. (+1)

Ing. Jara Ruiz María Elisa, a favor. (+2)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, señor Alcalde, muy buenos días, compañero Vicealcalde, compañeras y compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña, funcionarios del Gobierno Municipal, Medios de Comunicación, buenos días; mi voto a favor. (+3)

Sr. Moyano Geovanny, muchas gracias, muy buenos días Santo Domingo, a todos los Funcionarios, Funcionarias también de la Municipalidad muy buenos días, a nuestros compañeros de la Prensa muy buenos días, compañeras y compañeros Concejales, señor Alcalde, señor Vicealcalde, señor Secretario, muy buenos días; nuevamente mucho gusto de venir a compartir responsabilidades con todos ustedes en bien de Santo Domingo; por supuesto, una cuestioncita, vengo desde Alluriquín, quien les espera con los brazos abiertos, ya tenemos una bonita piscina natural, buena comida, buenos dulces, buen traguito, así que están todos invitados; mi voto en blanco señor Secretario. (2 blancos)

Ab. Núñez García Johana Yadira, muy buenos días señor Alcalde, compañero Vicealcalde, compañeros Concejales, compañeras Concejales, amigos que nos acompañan en el Salón Legislativo; mi voto es a favor. (+4)

Dra. Ortiz Olaya Amada María, buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, buenos días a ustedes compañeros Funcionarios Municipales que nos acompañan; en blanco. (3 blancos)

Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Vicealcalde, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, Medios de Comunicación, ciudadanía que nos acompaña; mi voto a favor. (+5)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, muy buenos días señor Alcalde, Ing. Raúl Quezada Vicealcalde del Cantón, compañeras Concejales, compañeros Concejales, a los compañeros de los Medios de Comunicación, diferentes Servidores Municipales, a los diferentes gremios, agrupaciones de la ciudadanía, bienvenidos como siempre, un placer tenerlos aquí; mi voto es a favor de la moción, señor Alcalde. (+6)

Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, a favor de la moción. (+7)

Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, a favor de la moción. (+8)

Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Acalde del Cantón, a favor. (+9)

SECRETARIO. Señor Alcalde, haciéndole conocer los resultados a Usted y a esta Sala, tenemos nueve (9) votos a favor y tres (3) votos en blanco, que se agregan a





GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DEL 2017

la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 228, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el 27 de julio de 2017.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-229-2017-08-03-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con nueve (9) votos a favor y tres (3) votos en blanco, que se agregan a la mayoría, APROBAR el Acta No. 228, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 27 de julio de 2017.

ALCALDE. Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, PARA REVOCAR EL ACTO DECISORIO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE AGOSTO DE 2013, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA, DE UN INMUEBLE DE LA SUPERFICIE DE 36.850,95 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA EX –FÁBRICA DE LADRILLOS.

ALCALDE. Bien, antes de poner en consideración este punto del Orden del Día, debo hacer conocer lo siguiente: extraoficialmente y oficialmente también, estamos cumpliendo con disposiciones enmarcadas en la Ley, cumplimos con normativas que la Administración debe cumplir y debe pasarse al seno del Concejo; conscientes de que en ésta Administración, no solamente en ella sino el Cuerpo Colegiado que integra la Municipalidad, lo que más deseamos es aportar al desarrollo cultural de nuestra ciudad y por lo tanto siempre nos van a tener con la predisposición de dar todo el apoyo que se requiera y que esté en condiciones la Municipalidad de hacerlo. Ahora nos toca tomar esta decisión, de revertir dando cumplimiento a normativas legales, pero tengan la seguridad como yo les manifestaba por diferentes oportunidades, el Municipio está presto para seguir apoyando el desarrollo cultural, y no solamente donar una hectárea de tierra, si es necesario se dará más, pero tenemos que ir justificando; e inclusive, nosotros ahora en el periodo 2018, podemos llegar a contar con cierta disponibilidad económica en el campo cultural, que podríamos hacerlo en convenio con la Casa de la Cultura, podríamos buscar el mecanismo para que la Casa de la Cultura salga adelante, a quienes más nos interesa de que la cultura avance que crezca, se desarrolle, se fortalezca en la ciudad, es a nosotros como representantes transitorios de ésta ciudad. Así que, con ese antecedente, señores Miembros del Concejo, en consideración el punto que se acaba dar lectura. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, usted ha hecho una breve, pero clara exposición de argumentos tanto administrativos como de carácter legislativo que corresponde a este Concejo, para analizar precisamente este punto que hoy nos convoca en la Sesión de Concejo y el cual amerita esa especial consideración, las y los funcionarios del Gobierno Municipal, sobre todo del área de la Dirección de Cultura, que también están preocupados porque proyectos que vayan en beneficio del desarrollo cultural de Santo Domingo, se puedan cristalizar tanto desde ésta institución como de aquellas como la Casa de la Cultura



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DEL 2017

Ecuatoriana. El día de hoy estamos convocados para revocar un acto decisivo tomado por el Concejo Municipal, en el año 2013, y que tenía el gran objetivo de permitirle a Santo Domingo, contar con un terreno donde se pueda cristalizar un sueño que por años viene siendo parte de la necesidad cultural y artística nuestros gestores culturales, de manera general porque tenemos que improvisar escenarios de manera permanente para poder llevar adelante aquellas obras, aquellas manifestaciones artísticas y culturales que por supuesto con bastante talento tenemos ya en Santo Domingo. debemos señalar, que en la Administración anterior desde la Dirección de Cultura, de la que fuimos parte, se inició un trabajo para poder empezar a trabajar y cristalizar ese sueño; sin embargo, pese a tener y a contar con diseños, a contar con un proyecto, la nueva Directiva de la Casa de la Cultura, en ese entonces que acababa de ser nombrada o presidida por la señora y amiga Graciela Torres, presentó al Gobierno Municipal un pedido para que en el sitio donde el Gobierno Municipal, desde la Dirección de Cultura estaba trabajando un anteproyecto para cristalizar el centro cultural de Santo Domingo, se les pueda ser transferido el proyecto a la Casa de la Cultura, para ellos continuar con el mismo. Eso fue lo que hicimos, por supuesto, porque las y los señores Concejales en ese entonces, también apoyaron esa propuesta de la flamante en ese entonces Presidenta de la Casa de la Cultura, y por supuesto se procedió a transferir todo el trabajo que ya se tenía adelantado hasta ese momento y por supuesto el área de terreno considerada para ese proyecto, pasó a ser parte de la Casa de la Cultura, a través de donación. Obviamente, hay que entender que en ese momento en el Gobierno Municipal, ya teníamos o ya había llegado una documentación que con el carácter de obligatoria se había entregado para que se cumpla por parte de los administradores y funcionarios del Gobierno Municipal, como fue una recomendación de la Contraloría; y quiero pedirle para poder continuar señor Alcalde, que me permita dar lectura a lo que señala el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. *El Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría, señala expresamente, las recomendaciones de auditoría una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio, serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.* Ese artículo, fue precisamente uno de los cuales se hizo constar en aquella recomendación que hizo en el año 2010, la Contraloría, al respecto de la Auditoría que se hizo a los bienes muebles e inmuebles que el Gobierno Municipal, concede o entrega tanto a instituciones públicas, como a instituciones privadas. Es decir, a partir de entonces, los funcionarios municipales, sobre todo aquellos que tienen bajo su responsabilidad y competencia el administrar y custodiar que los bienes públicos sean utilizados para el fin para el cual fueron concedidos, tienen una enorme responsabilidad; y esa responsabilidad es la que cuando se resolvió en el Concejo, en el año 2013, la donación de este terreno, por supuesto que tenían que aplicarla de manera puntual. Muchas veces se puede decir y se puede malinterpretar las decisiones que se toman en el Concejo, pero lo entendemos, muchas veces es porque no tenemos el conocimiento cabal de informaciones que a nosotros nos llegan y que por supuesto no es obligación que toda la ciudadanía la conozca; entonces, podemos entender y comprender que se pueda pensar que estamos siendo muy ligeros en este Concejo para tomar decisiones que por supuesto se siente que están afectando a un sector importante del desarrollo de Santo Domingo. Con esta lectura de éste artículo e informando por qué se están tomando estas





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DEL 2017

decisiones, queremos dejar claro, que lo único que está haciendo éste Gobierno Municipal y éste Concejo, es formalizando una disposición, que desde la Contraloría, se convierte en una gran responsabilidad para nosotros. Pero por supuesto, ello tampoco significa que éste sueño, que ésta aspiración que tienen nuestros gestores culturales, se va a quedar o se va a morir en ese terreno o en ese espacio de terreno, por supuesto que no, lamentablemente no alcanzó el tiempo, pese a los grandes esfuerzos, que nos consta personalmente a hecho la señora Presidenta Graciela Torres, a quién en dos ocasiones tuvimos la oportunidad de acompañarla cuando ella realizaba las gestiones para poder concretar ese compromiso que estaba elevado a escritura pública. Entonces, no hay aquí falta de gestión, no hay aquí falta de buena voluntad, no hay aquí falta de decisión política, que sí la hemos tenido, que sí la tenemos, lo que faltó aquí, es cumplir con algo que está escrito y que es un compromiso de ley y lamentablemente tiene que cumplirse. Hemos conversado sobre este tema con mucha preocupación, el señor Alcalde, las y los señores Concejales, todos sin excepción, inclusive algunos funcionarios preocupados del Gobierno Municipal, también sobre este tema; y también, hemos conversado con la señora Presidenta, que ha sido ratificada en sus Funciones, precisamente por su buena gestión, no se ratifica a la gente cuando no cumple, se ratifica porque se está viendo el interés que está demostrando por sacar adelante esa delegación que le ha sido conferida, y hemos conversado ampliamente con la compañera Chelita Torres, porque así la conocemos y ella sabe por qué se están dando estas decisiones y también le hemos orientado desde el modesto conocimiento que podamos tener, para que ella ya pueda encaminar nuevamente las acciones con la finalidad de que este sueño se cristalice por fin. El señor Alcalde, brevemente en un preámbulo de mi intervención, señaló que tiene la total predisposición para poder atender el pedido nuevamente de la Casa de la Cultura y más aún, predisponer la posibilidad de ayudar en su ejecución. Bueno pues, entonces, voluntad sobra. En ese sentido señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, querida Presidenta de la Casa de la Cultura, Miembros del Directorio y ciudadanía en general, solo este momento vamos a cumplir con un acto formal que para nada lesiona los sueños y los intereses de la Casa de la Cultura, que quede bastante claro, no lesiona para nada, vamos a empezar de nuevo, y ese empezar de nuevo va a tener por supuesto el total apoyo y respaldo de quienes hacemos este Concejo Municipal, ténganlo por seguro querida compañera y querido gestores culturales. Por ello señor Alcalde, permítame Mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, REVOQUE el acto decisorio tomado por Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de agosto de 2013, mediante el cual se resolvió entregar en Donación a favor de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de Santo Domingo de los Tsáchilas, un inmueble de la superficie de 36.850,95 m², ubicado en áreas municipales de la Ex-Fábrica de Ladrillos, para la construcción del Complejo Cultural de la Casa de la Cultura Ecuatoriana en nuestra Provincia. Hasta aquí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Tiene la palabra el señor Concejales Estuardo Suin.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DEL 2017

CONCEJAL SR. ESTUARDO SUIN. Muchísimas gracias señor Alcalde, muy buenos días, un saludo muy cordial al señor Vicealcalde, a las compañeras Concejales, a los compañeros Concejales, a la ciudadanía que se encuentra presente, a los Medios de Comunicación, a la señora Chelita Torres y por su intermedio a los demás miembros de la Casa de la Cultura; realmente señor Alcalde, antes de empezar con el punto, sí quisiera dejar sentado mi malestar como Concejal, por no dejar subir al pueblo, yo cuando ingresaba creía que era privada, estaban pidiendo, por poco no me dejan entrar ni a mí, no sé cuál es el motivo que no se hace entrar a la ciudadanía y que tiene que estar pidiendo, tú sí, tú no. En el tema que tiene que ver con la Casa de la Cultura, efectivamente la ley es muy clara, la ley establece de acuerdo a la ordenanza que se entregó este bien ipso jure, en derecho qué significa, o ipso facto, o de inmediato, que será retribuido ese bien al Gobierno Municipal, que fue en el año 2013, sí diría que de acuerdo a la Ley estamos cumpliendo, pero más sin embargo, señor Alcalde y compañeros Concejales, la misma Casa de la Cultura, pide una prórroga, sabiendo que ya se le iba a terminar el contrato y eso está bien, que se pidió una prórroga y éste mismo Concejo Municipal, de acuerdo a los informes técnicos, jurídicos, podría haberle dado, podría, pero más sin embargo, llegaron los informes, se suspendió por algunas ocasiones este punto, y todos los compañeros Concejales y Concejales, aducíamos que somos más culturistas que los mismos de la Casa de la Cultura, con el debido respeto, pero ya está en el punto, ya está dada la moción, eso significa que no tiene retroceso, eso significa que ya ese bien se lo va a retribuir como dice el Concejo Municipal del 2013, que debían haberles dado otros años más, en eso sí estoy de acuerdo, que debían haberles dado unos cinco, diez años para que puedan construir, pero solo les dieron tres y no avanzaron, por a o b, circunstancia es otro tema. Señor Alcalde, compañeros Concejales, yo le escuchaba detenidamente a la parte mocionante que leía un artículo de la Contraloría, sí, ya estaríamos destituidos todos, si un informe de la contraloría dice que se cumpla y no estamos cumpliendo y hay un montón de bienes que por muchos años atrás no están a nombre del Gobierno Municipal, siguen en manos de terceros. Pero en todo caso, qué paso tienen a seguir, ya no hay retroceso, pero ustedes muy bien están haciendo notar que piden un bien, ha dicho el señor Alcalde que podríamos darle una, dos, tres hectáreas, yo le escuchaba decir y que en el Presupuesto del 2018, vamos a dejar un presupuesto para ayudar; vea señor Alcalde, yo soy de las personas que toma la palabra, pero a veces me equivoco, una vez dijo usted que era agricultor y que su presupuesto tenía que ser un presupuesto para el sector rural, como un agricultor que es, pero no se ha dado. Pero ahora le voy a tomar la palabra, esperemos como el que más, ese presupuesto y estaré apoyándolo, como he venido haciendo en todas las sesiones, apoyando para que se apruebe este tipo de puntos importantes en cuestión de presupuesto. Pero ahora bien, yo digo las cosas están dadas, no hay vuelta atrás, o sea aquí ya es un discurso más, el que se pueda dar; pero yo quiero apelar señor Alcalde, a su buen deseo de entregarles pues, hagamos que presenten un pedido de nuevo los compañeros y compañeras de la Casa de la Cultura, pidiendo en el mismo sector, una hectárea, dos hectáreas o el terreno que crean conveniente, que en cierto tiempo van a terminar construyendo, esa sede o esa gran infraestructura, y nosotros, que exista el compromiso desde ya que les vamos a dar, el pedido que ellos hagan, si es una hectárea, dos hectáreas o tres hectáreas, que exista el mismo compromiso de este Concejo Municipal y de su autoridad, para poderles





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DEL 2017

ayudar a ellos, que sea público el compromiso. Porque de pronto, les decimos sí les vamos a dar y resulta que mañana les negamos o les hacemos pasar el tiempo y el tiempo. Señor Alcalde, yo apelo a esa sensibilidad suya y a la de los demás compañeros Concejales, que si vamos a ayudarles, hagamos ese compromiso, ya que no les dimos la prórroga que ellos estuvieron pidiendo, no les dimos, en este momento ya existe una moción lanzada y obviamente que tiene el apoyo, ya a estas alturas es pedir; ahora vamos por lo otro, es que exista el compromiso de que se va a entregar ese terreno, pero haciendo un pedido de nuevo, empezando de cero, para que se pueda ayudar. Eso era señor Alcalde, muchísimas gracias.

ALCALDE. Bien, antes de darle la palabra a la Dra. Lourdes Flores, creo que estamos siendo un poco repetitivos y yo respeto la intervención de cada uno de los señores Concejales; he sido muy claro en mi posición, nosotros vivimos aquí para respetar las normativas vigentes, y eso es lo que hacemos, cumplir y tengo que volver a ratificar lo que dije al inicio del debate de éste punto del Orden del Día, he hablado con mucha claridad, la posición nuestra y no es una posición demagógica, sino real, sincera, a ustedes les entregaron antes cuatro hectáreas para que vean qué hacen, en todo el tiempo que transcurrió desgraciada y lamentablemente no fue posible que cumplieran el sueño que tenían de hacer realidad su proyecto. Hoy he sido muy claro, a pesar de la crisis económica que no nos asusta, porque nos vuelva más creativos, nosotros vamos a buscar recurso que nos permita cooperar en el desarrollo cultural de Santo Domingo, Dios quiera, haciendo un convenio con la Casa de la Cultura, para que se pueda optimizar lo que ustedes puedan conseguir, con lo que nosotros podamos apoyar, dependiendo de la situación económica que tenga la Municipalidad en su presupuesto 2018. Ese ha sido el compromiso, ese ha sido el ofrecimiento que lo he dicho ayer, hoy y que lo estoy repitiendo y ratificando; así que apertura inmediata para que ustedes procedan, así convenimos el día de ayer cuando tuvimos una reunión, a fin de que puedan volver a solicitar; lo que hay que justificar, cuando se pide la extensión de un plazo para un comodato, tiene que estar justificado, por qué lo pido, porque tengo este proyecto que lo estamos haciendo una realidad, se justifica con el proyecto y automáticamente nace una extensión; pero, si no tenemos cómo justificar y nos encontramos en las mismas condiciones, surge el problema de que tenemos que nosotros cumplir con las disposiciones legales. Tiene la palabra Dra. Lourdes Flores.

CONCEJALA DRA. LOURDES FLORES. Gracias señor Alcalde; hace un momento, antes de venir a esta sesión, estuvimos dialogando con usted señor Alcalde, la mayoría de los compañeros Concejales y le habíamos planteado las posibilidades de soluciones para la Casa de la Cultura, entre ellas yo le solicitaba que se incluya en el orden del día, un compromiso que quede constando en las Actas, de darles a la Casa de la Cultura, lo que se está ofreciendo al momento. Realmente como Concejala de la Administración anterior, precisamente fui la persona que luchó como dos años para que se haga realidad la donación de los terrenos a la Casa de la Cultura, demoramos como dos años en los trámites internos y ustedes recién en el 2015, pudieron tener ya la escritura; qué tiempo les ha quedado, lamentablemente hubo un cambio de competencias en el Gobierno que desbarató todo lo que tenían listo, no les permitió seguir y al haber esa situación de que se cortó esa posibilidad, ese camino que ustedes estaban siguiendo para llegar al



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DEL 2017

objetivo, se truncó, porque en el Gobierno hubo cambios, lamentablemente. A mí sí me da muchísima pena, que con tanta prisa estemos resolviendo el retiro de ésta donación a la Casa de la Cultura, y no podría yo esta mañana con esta mano que luchó a favor de la Casa de la Cultura, no lo hago por ganarme aplausos, sino porque siento en mi corazón lo que estoy diciendo, esta mano que luchó para conseguir esa donación, hoy no puedo levantarla para revocar, le pido señor Alcalde, que la votación se haga nominal, no estoy de acuerdo con esta revocatoria. Gracias.

ALCALDE. Bien, tiene la palabra la señora Concejala Ing. Martha Rosero.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, buenos días, nuevamente reiterar el saludo para todos nuestros amigos presentes; bien, efectivamente, habíamos atendido con mucha atención la propuesta, la moción presentada por la compañera Concejala Dra. Norma Ludeña, debidamente sustentada, en la cual efectivamente no solo se refleja una posición personal como Concejala, en el momento que mociona, sino ya dado este tratamiento por algunas ocasiones como lo mencionaron algunos compañeros. En este momento nosotros justamente recordamos, alguien decía, no con el afán de los discursos que puedan aquí quedar sentados, sino con la responsabilidad y el deber que tenemos nosotros que sustentar y explicarle a nuestro pueblo, por qué tomamos las decisiones. Efectivamente a mí sí me gustaría, que ese informe de Contraloría, se cumpla, se ejecute y se sancione a los técnicos y a los funcionarios responsables, por haber inobservado no del caso puntual de la Casa de la Cultura, quizás el 70 de 100 predios como alguien ya decía, hay un montón, un listado de muchos predios que han sido efectivamente descuidados por la parte técnica, y hay que decirlo; y el señor Alcalde, conociendo cómo exige a su personal de trabajo, pues en su momento sabrá también cómo hacer los debidos llamados de atención. En este sentido, nosotros como Concejales, tenemos que hacer lo propio, lo que dice la ley, lo que establece la ley y que efectivamente duele reconocer que siendo Santo Domingo el Cantón de la Diversidad Cultural, siendo Santo Domingo una Carta de Presentación del mundo, teniendo una Nacionalidad Autóctona, una Nacionalidad Indígena, Tsáchila, han pasado ya varios años en el cual hubo una política pública específica, una política pública clara, del tema del desarrollo de la cultura en el Ecuador y que efectivamente seguimos diciendo todos, gestores culturales todavía con mucho más empoderamiento sintiendo el día a día, como ya lo decía la compañera Chelita, va, viene, mueve, toca puertas, efectivamente han pasado algunos años y no se ha concretado ese proyecto y es hora de sumar fuerzas, es hora de efectivamente tomar y demostrar acciones afirmativas en favor de la cultura, y que no solo depende de la sociedad civil organizada, que me saco el sombrero, que admiramos como los que más, como con plata, persona, tiempo, dejando a veces las tareas propias profesionales, le apuestan al desarrollo cultural del Cantón. Esto nosotros como Concejo, estamos en la obligación de reconocer y efectivamente hacer un compromiso moral, un compromiso ético, un compromiso responsable para que el tema cultural aquí en Santo Domingo se concrete. La cultura es diversa, culturas urbanas, nuestra Nacionalidad Tsáchila, pero en sí el Cantón necesita un espacio en el cual todos podamos acudir y todos podamos ir fortaleciendo de apoco, y ese espacio justamente es el que aspiramos todos, que la Casa de la Cultural cuente. Nosotros estamos muy preocupados, yo le decía en la





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DEL 2017

mañana, como decía la Dra. Lourdes Flores, estamos preocupados y queremos, yo decía, quién va a mocionar, porque yo alzo las dos manos; pero, el tema no es que nosotros tenemos que adelantar, sino que saber que aquí queda un compromiso establecido, que en el momento que se cumpla simple y sencillamente estos procedimientos, quizás sustentar el por qué, sí necesitamos contar con esos espacios que lastimosamente, como yo digo muchas de las veces, por procesos engorrosos, vamos a tener que lamentar quizás esta decisión, pero que nos corresponde, por que no podemos pasarnos sobre la ley, ténganlo por seguro, que en el momento en el que se hagan todos esos esfuerzos la coordinación interinstitucional y el GAD Municipal, como el Gobierno de la gente, como el Gobierno de su pueblo, espero señor Alcalde, también estar ahí ojalá presente, para tomar esta decisión a favor de la cultura de Santo Domingo. Muchas gracias.

ALCALDE. Tiene la palabra la señora Concejala Dra. Amada María Ortiz.

CONCEJALA DRA. AMADA MARÍA ORTIZ. Gracias señor Alcalde, la oportunidad de poder exponer con voz, conforme a la facultad que tengo como Concejala de éste Cantón; compañeros de la Casa de la Cultura, veo aquí colegas presentes, y quienes tenemos una formación jurídica y una lógica jurídica, conocemos que la Ley de este País, llamado Ecuador, se respeta aquella que está en vigencia y una de esas leyes es el Código Civil, el código civil en su artículo primero, manifiesta que la ley manda, prohíbe o permite, razón por la cual la Casa de la Cultura, el 8 de agosto del 2013, que incluso la resolución de éste documento público de donación, ha sufrido una aclaratoria; indicaba que tenían permitido utilizar un terreno municipal, en el cual se sometían dentro de la Resolución a la parte pertinente que ustedes la deben de conocer más que nosotros; pero sin embargo, señor Alcalde, permítame dar lectura a la parte resolutive, en razón de ser un Cuerpo Colegiado, legislativo y nuestra obligación es regirnos a las leyes, poniendo el corazón, pero a tiempo, Décima Resolución: En el evento de que la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo Santo Domingo de los Tsáchilas, no empiece la construcción del Complejo Cultural de la Cada de la Cultura Ecuatoriana, dentro del plazo de tres años, contados a partir de la celebración de la escritura, al menos en un 60%, el inmueble municipal se revertirá ipso jure; no lo dice Amada María, no lo dice una Concejala, lo dice un documento, que en algún momento la Alcaldesa Verónica Zurita, con los representantes legales de la Casa de la Cultura, así lo convinieron, sí, muy cierto que en aquel entonces la Alcaldesa y ustedes debieron haber previsto mucho más tiempo. Yo leía con un sabor amargo anoche este punto del orden del día; pero también el tercero, porque el tercero y tenemos una Concejala aquí de la Nacionalidad Tsáchila, el tercero muy parecido y no veo aquí ningún compañero Tsáchila, a reclamar este derecho, que de acuerdo a la ley lo pidieron extemporáneamente; permítame señor Alcalde, anticiparme a la lectura del tercer punto del Orden del Día, dice: *"Conocimiento, Análisis y Resolución, para revocar el Acto Decisorio tomado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Celebrada el 23 de marzo de 2007, mediante el cual se autorizó la Donación a favor de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe, de un área de terreno de 4.735,00 metros cuadrados, ubicado en la manzana 5 de la Cooperativa de Vivienda Los Alpes de ésta ciudad de Santo Domingo"*; obvio que cuando hablamos con el corazón y con un discurso que quizás ya no viene al punto repetirlo y repetirlo, que amamos la cultura, que somos defensores, que somos escudo y abanderados de la



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DEL 2017

defensa de la cultura. Compañeros, obvio que estos puntos, dan para cualquier ser humano, para cualquier ciudadano que ame la cultura, que respete todo el trabajo que ustedes hacen, obvio que nos encarna un dolor por dentro. Pero qué hacer, qué hacer si en aquel momento la administración no les dio más tiempo, y decía yo que hacía un análisis y tengo mi casa construyéndola 9 años, mi casa, de doce por veinte, que no toda es la construcción y tengo nueve años construyéndola, por qué hay este doble juego, este doble discurso, esta doble intensidad, de sí te doy, pero a penas te doy tres años y ojalá no puedas construir para quitártela, eso jamás debe volver a repetirse para no tener un Concejo Municipal, que tenga que tomar decisiones, que formar discursos de amor a la cultura, hay que tomarlas compañera Anita, usted es abogada, usted sabe que la ley manda, prohíbe y permite y en esta ocasión nos indica que ipso jure, se revierte, eh ahí los errores humanos, jurídicos que cometemos a diario. Ah ustedes presentan una petición, cuándo la presentan, de acuerdo a esta documentación ustedes presentan ampliación del tiempo 5 de septiembre de 2016, a veces decimos y qué importa que venga la glosa si es por trabajar por el ser humano y por Santo Domingo y obvio si cada día nos defendemos y nos batallamos con Contraloría; más sin embargo, con una formación jurídica y hablando de que dentro de las facultades de Concejales, está legislar, legislar viene de un término mayor y lo primero que debemos hacer es respetar nuestras ordenanzas; o acaso cuando hay el ordenamiento territorial, cuando son cuestiones de otra índole que están en la ordenanza, no es la misma ciudadanía que dice por qué no hay concejales que hacen respetar las ordenanzas, eh ahí sí tenemos que hacer respetar las ordenanzas. Entonces, ésta situación incómoda que hoy nos trae aquí si alguien con pensamiento legislativo, con pensamiento jurídico que es lo que nos obliga el estar sentados acá, por mandato del pueblo, hubiese querido que se ampliase ese plazo, porque se equivocaron en apenas darles tres años y era de que lo pida, era de que diga voté para tres años, antes de que se cumplan los tres años pidamos el plazo de ampliación, eso es ayudar, eso es haber pensado, eso es haber estado pendiente del amor a la cultura; pero, lo piden extemporáneamente, cómo se hace Anita, cuando usted le presenta al Juez, los testimonios luego del término de prueba, ¿el Juez le acepta?, no le acepta, hasta le manda a quitar la credencial de abogada. Entonces, hablemos con propiedad, hablemos con razón, hablemos con corazón y presentemos la solución; yo no quiero prevaricar, porque el dueño de la ciudad en la Administración, es el señor Alcalde, pero estoy segura que si en algún momento viene a Comisiones, porque tiene que venir a Comisiones, y ahí sí en interno, no porque ustedes están acá, en interno cuando viene a comisiones, ahí decir, no les demos tres años de nuevo, por Dios, cómo van a conseguir, el dinero no lo tienen en sacos, las decisiones muchas veces no dependen de ustedes, hay Ministerios, hay órganos rectores, hay burocracia, en eso sí se puede apoyar, cuando venga a Comisiones y que venga inmediatamente si es que así lo permite el señor Alcalde, que es el administrador, este Cuerpo Colegiado, como es llamado aquí a dar votación, a dar votación, saben por qué, porque esta votación es como que su hijo tuviera un tumor que hay que extirpárselo y usted no le puede decir al médico no se lo saque, no estoy a favor que le abra la barriga a mi hijo, usted sabe que hay que sacarle ese tumor para que siga viviendo, para que sane, para continúe una rehabilitación; eso es lo que tiene esta escritura de donación, tiene un tumor del tiempo que caducó, quién lo hizo, no interesa, por qué no les dieron más tiempo, allá cada quien en su conciencia, por qué no lo pensaron antes, para hacerles el





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DEL 2017

pedido antes de que terminen los tres años, también en su conciencia, pero este tumor tiene que salir para que continúe las gestiones, las diligencias, la viabilidad que ustedes deberán empezar y cuando venga a la cancha de los Concejales, obvio, con pertinencia, facultad y legalidad, decirle sí, pero primero hay que limpiar ese tumor, no se puede decir yo no quiero que a mi hijo no lo operen y prefiero que se muera. Eso es lo que les quería decir como Abogada, como Legisladora, pero sobre todo, como una persona que no quiere engañarlos. Gracias señor Alcalde.

ALCALDE. Señora Concejala Ab. Johana Núñez, tiene la palabra.

CONCEJALA AB. JOHANA NÚÑEZ. Muchas gracias señor Alcalde, lo manifestado por la compañera Dra. Amada María, ha dicho completamente la verdad, nosotros tenemos toda la predisposición y la voluntad de seguir apoyando a la Casa de la Cultura, pero la ley y la normativa legal, no nos permite; solicitaron prórroga, es verdad, como lo manifestó el compañero Estuardo Suin, pero a destiempo, después de que ya feneció la fecha de la donación, dice claramente lo que dio lectura la compañera, ipso jure, inmediato, eso ya está revertido, eso ya es municipal, nosotros en esta mañana lo que vamos a hacer es darle el término legal, eso ya no es de ustedes, ya feneció, eso ahora en esta mañana vamos a darle el término legal y quienes son abogados, quienes están estudiando derecho saben que no estamos mintiendo, estamos diciendo la verdad. Nosotros queremos a la Casa de la Cultura, soñamos con un Teatro, para Santo Domingo, pero lamentablemente no cumplieron, es muy poco los tres años que la administración anterior les dio, fue muy poco. Pero, vuelvan a hacer el proceso nuevamente, nosotros estamos gustosos para apoyar a la Casa de la Cultura, hasta cuando estemos en ésta Administración. Vale recalcar también, que no podemos evadir la ley, nosotros hemos analizado este punto, por varias ocasiones en la Sesión de Comisiones, hemos escuchado a nuestra amiga Chelita, hemos escuchado a los compañeros de la Casa de la Cultura, pero no podemos evadir la ley, esperamos la comprensión de ustedes, compañeros y compañeras de la Casa de la Cultura. Apoyando la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien, señora Concejala Susana Aguavil, tiene la palabra.

CONCEJALA SRA. SUSANA AGUAVIL. Muchas gracias señor Alcalde por la palabra, buenos días a todos los compañeros que están presentes hoy; con respecto al punto tres que mencionó la compañera Concejala Amada María Ortiz, no comparemos el segundo punto con el tercer punto, es muy diferente, porque en el tercer punto hubo un diálogo con la Directora de la Dirección Bilingüe, donde ella mismo manifestó de que está de acuerdo que se derogue y que se vuelva al Municipio. Entonces, no comparemos con algo que es muy diferente. Con respecto del punto dos que estamos tratando el día de hoy, en esta mañana, Santo Domingo tiene cultura, que está netamente viva, que es la Nacionalidad Tsáchila, pero hasta el momento no tenemos un gran fortalecimiento, nosotros no tenemos un espacio y vivimos más de un siglo aquí en Santo Domingo, que exigimos un espacio para tener cultura, pero lamentablemente han pasado muchos años y no hemos tenido apoyo por parte de, no solamente de ésta administración, el señor Alcalde, sí en ésta administración nos ha apoyado mucho, pero en anteriores administraciones lamentablemente la Nacionalidad Tsáchila, siempre ha estado al margen de todos



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DEL 2017

los proyectos que se hacen dentro del Cantón Santo Domingo. Lo que acaban de manifestar las compañeras que son abogadas, y entienden muy bien el tema de lo que es ser abogado, lo que sí me preocupa mucho que más adelante se cumpla con los propósitos, que se cumpla con la voluntad de crear otro espacio o el mismo espacio; pero lamentablemente el día de hoy, el espacio que estaba destinado para la Casa de la Cultura, ya es municipal, más adelante como dijo el señor Alcalde, apoyaré en este convenio, para que la Casa de la Cultura tenga su propio espacio, y espero que en estos pocos años que tenemos hacerlo cumplir y que tenga muchos más años. Hasta ahí, señor Alcalde.

ALCALDE. Tiene la palabra el Dr. Oswaldo Ruiz.

CONCEJAL DR. OSWALDO RUIZ. Dios le pague Don Víctor, compañeros Concejales, Chelita, compañeros, bienvenidos a ésta su Casa; lamentable que las cosas se den así con un proyecto tan positivo para esta generación y las nuevas generaciones, Santo Domingo necesita cultura, necesita un espacio, que eso hay que darles y estamos conscientes todos de que eso debemos hacerlo, ya lo ha dicho el señor Alcalde, se les va a dar todo el apoyo, para que inclusive en el 2018 haya un presupuesto; Chelita, me decía que también necesitaba un espacio donde de pronto se pueda manejar, he hablado con el señor Alcalde, se lo van a manejar también Chelita, para que pueda funcionar ahí, y lo vamos a hacer con mucho gusto, Chelita, porque somos parte de Santo Domingo y le vamos a apoyar siempre con mucho gusto, eso no les quepa la menor duda, como ya lo dijeron los compañeros, ya está dado todo, hoy simplemente estamos legalizando, lo que ya se dio, lo que ya está hecho y lógicamente tengan la plena seguridad que los 13 Concejales con nuestro Alcalde, vamos a apoyarles; porque esto no es cuestión de apoyar a Chelita, es cuestión de apoyar a Santo Domingo, a esos quinientos mil habitantes que vivimos acá, eso está clara y lo vamos a hacer con mucho gusto. Apoyando la moción de la compañera Norma Ludeña.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, proceda a tomar votación nominativa, de acuerdo al pedido de la señora Concejala Dra. Lourdes Flores.

SECRETARIO. Con mucho gusto señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Nominativa, a favor o en contra.

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, a favor. (+1)

Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, hice un pedido antes de iniciar esta sesión, en la previa, de que se incluya en el Orden del Día un compromiso, un convenio de lo que se está ofreciendo, no ha sido posible, voté porque se haga la donación a la Casa de la Cultura y ahora no puedo hacerlo para que se revoque, mi voto lamentablemente es en contra. (-1)

Ing. Jara Ruiz María Elisa, el compromiso está en lo que se ha mencionado ésta mañana, va a ver un Acta formal, donde pueden tenerla todos ustedes y nosotros como Concejales vamos a apoyar a que ustedes continúen con este proyecto, y se dé celeridad en el menor tiempo posible; a favor de la moción. (+2)





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DEL 2017

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, proponente, a favor. (+3)

Sr. Moyano Geovanny, a favor. (+4)

Ab. Núñez García Johana Yadira, no podemos evadir la ley, tenemos que cumplir nuestra responsabilidad y la Contraloría nos está vigilando; a favor. (+5)

Dra. Ortiz Olaya Amada María, para que el trámite continúe y ustedes puedan tener un espacio, lo más rápido posible; a favor (+6)

Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Vicealcalde, a favor. (+7)

Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, en estricto cumplimiento de la Ley, mi voto a favor. (+8)

Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, a favor de la moción. (+9)

Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, muchísimas gracias, debo ser coherente con lo que predico tanto en comisiones de Planificación y Presupuesto, del cual soy miembro, había hecho mi análisis, mis sugerencias, mi voto en contra, hoy no puedo ser la excepción y no soy repetitivo, me gusta ser frontal y si alguien quiere leer para que se instruya un poquito más allá de la formación jurídica que uno obtenga, porque las cosas como en derecho se hacen, se deshacen, mi voto es en contra. (-2)

Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, bien, yo tengo la percepción muy clara, de que el acto de decisión que tome el seno del Concejo hoy, es para fortalecer, normalizar y conducir a mejores días, el trabajo que hace un grupo selecto de ciudadanos que voluntariamente dan su tiempo para trabajar en función de la Casa de la Cultura Ecuatoriana en Santo Domingo, lo que estamos haciendo es fortalecer, queremos conducir inmediatamente, a entregar el terreno que sea necesario para que puedan proceder y quiero repetir, que el Municipio hará todo lo posible por ubicar fondos que le permita ser un convenio con la Casa de la Cultura, para ir haciendo realidad el sueño, no solo de ustedes, sino de todos los santodomingueños; mi voto a favor. (+10)

SECRETARIO. Señor Alcalde, haciéndole conocer los resultados a Usted y a esta Sala, tenemos diez (10) votos a favor y dos (2) votos en contra, con lo cual se aprueba el punto dos de esta Convocatoria.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-229-2017-08-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con diez (10) votos a favor y dos (2) votos en contra, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, REVOCAR el acto decisorio tomado por Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de agosto de 2013, mediante el cual se resolvió entregar en Donación a favor de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de Santo Domingo de los Tsáchilas, un inmueble de la superficie de 36.850,95 m², ubicado en áreas municipales de la Ex-



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DEL 2017

Fábrica de Ladrillos, para la construcción del Complejo Cultural de la Casa de la Cultura Ecuatoriana en nuestra Provincia.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, PARA REVOCAR EL ACTO DECISORIO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2007, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA DONACIÓN A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, DE UN ÁREA DE TERRENO DE 4.735,00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA MANZANA 5 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS ALPES DE ÉSTA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración este punto del Orden del Día. Dra. Amada María Ortiz, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. AMADA MARÍA ORTIZ. Gracias señor Alcalde, como lo decía, en la intervención anterior, una de las obligaciones que tiene el Gobierno Municipal, es cuidar los bienes públicos y los bienes del Municipio son bienes públicos, así como cuidamos que nos invadan, así como cuidamos tener la vía pública despejada, tener organizado el Comercio y toda la ciudad, al menos en la intención de la ley así lo manifiesta, en ese sentido señor Alcalde, sería un acto de total irresponsabilidad y vamos a ser testigos de cómo para ésta revocatoria todos vamos a votar a favor, por qué, porque eso es lo pertinente, trabajar con responsabilidad, si hay un bien público que no se ha utilizado, ese bien público tiene que ser cuidado por el administrador de la ciudad que es Usted Don Víctor Manuel Quirola, quien hoy nos ha convocado, para que los bienes públicos sean bien administrados. Y permítame hacer un pequeño antecedente de acuerdo a la documentación que se me ha hecho llegar, hace diez años en dos administraciones anteriores esto es el 28 de junio del 2007, se entregó en donación, por el entonces Ilustre Concejo Municipal, mire que no éramos ni Gobierno, estamos hablando diez años atrás, a favor de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Tsáchila, un área de terreno municipal, con una superficie de 4.735,00 metros cuadrados, ubicado en la Calle 6 y Av. del Cooperativismo de la Cooperativa de Vivienda Los Alpes de esta ciudad, para la construcción de un Centro Intercultural Bilingüe Tsáchila. En la visita técnica que hemos acordado realizar los Concejales y las Concejalas que a bien tengamos ir, pudimos constatar con el compañero Francisco Calazacón, la compañera Ab. Johana Núñez, que este terreno de casi media hectárea, estaba siendo cultivado con maicito, con yuca, con fréjoles, alambradito, muy bien limpiecito por personas de buen corazón de esta ciudad de Santo Domingo, y no por las personas autorizadas en una Escritura Pública de Donación. Eh ahí nuestra responsabilidad, eh ahí la responsabilidad del señor Alcalde, un 23 de febrero nos eligieron como Concejales y como Alcalde, para que vayan a cuidar; yo siempre escucho que dicen, qué hacen el Alcalde, qué hacen los Concejales, una de las gestiones que hacemos es cuidar la cosa pública, cuidar los terrenos que son de todos, cuando decimos público; y al encontrar en esta visita técnica, todos los cultivos hechos por una persona interesada en el ambiente, interesada en la economía popular y solidaria, de esta ciudad, preguntamos si era parte de la





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DEL 2017

Etnia Tsáchila, y el mismo compañero Francisco Calazacón supo constatar que durante diez años no se habría cumplido con lo que establecía la cláusula décima de esta escritura pública de donación en la que consta la parte resolutoria de no emplearse el inmueble donado en los destinos, porque era para la construcción de un Centro Intercultural Bilingüe, y por qué, para apoyar en las buenas coordinaciones y decisiones desde el Gobierno Local a una Etnia viva, nuestra a la Tsáchila decimos, a la Etnia Tsáchila que a nivel mundial es reconocida y deja en alto el bueno nombre de Santo Domingo, cómo no apoyar si hasta la administración anterior tiene en su eslogan una frase en Tsafiqui, Legua de la Nacionalidad Tsáchila, dice CHILACHI TO, NUESTRA TIERRA, cómo no apoyar con las gestiones y decisiones que sean necesarias para que nuestra Etnia fortalezca su identidad, para que nuestra Etnia fortalezca en crecimiento y formación de todas sus creencias, como es mantener y conservar la Legua Materna en todos ellos y por qué no, hasta de paso a quienes habitamos en esta ciudad, también aprenderla. Sin embargo, diez años han pasado y no se construyeron y ustedes van a ver que es una revocatoria de la donación realizada por el Ilustre Concejo Municipal, hoy Gobierno Municipal, a un bien público no utilizado, ni en sus destinos, ni en ningún otro destino. Argumentos más que reales, en la visita técnica constatamos que en el sector está habitado, que incluso corre peligro de pasado mañana también ser tomado en posesión por otras personas. Cómo actuar en responsabilidad si somos legisladores y si conocemos ley, cómo decirle no a ésta revocatoria, si mañana o pasado las ordenanzas que nosotros aprobemos, alguien viene y le dice no a esa ordenanza; entonces, mi formación jurídica no ha servido para nada, con el Art. 1, del Código Civil, donde debo aprender rapidito que la ley manda, prohíbe y permite. Qué sería de mis conocimientos de abogada, si no respeto ni las ordenanza municipales del Gobierno Municipal, en el cual trabajo, por voluntad popular. Ante esa situación legal y de la realidad, señor Alcalde, permítame ante ustedes y sé que ésta sí van a votar a favor, Mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, REVOQUE el acto decisorio tomado por Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2007, mediante el cual se autorizó la Donación a favor de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe, un área de terreno de 4.735.00 m2, ubicado en la calle 6 y Av. Del Cooperativismo, manzana 5 de la Cooperativa de Vivienda "Los Alpes", de esta ciudad, para la construcción del Centro Intercultural Bilingüe Tsáchila. Que jamás se lo hizo, señor Alcalde compañeros concejales, eh ahí la moción, para cuidar la cosa pública a la cual estamos obligados y legislar conforme a mandato de ley.

ALCALDE. Tiene apoyo la moción. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Gracias señor Alcalde, hemos escuchado con detenimiento la intervención de la compañera Amada María Ortiz, al respecto de los argumentos y justificativos para mocionar este punto del Orden del Día, que es bastante similar al que acabamos también de conocer y por supuesto aprobar; pero sin embargo, es importante señor Alcalde, señores Concejales, ciudadanía, ahí generar un análisis y un comparativo de cada uno de estos casos, en el caso anterior respecto a la Casa de la Cultura, hablábamos de que solamente



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DEL 2017

desafortunadamente se les dieron tres años y que esos tres años lamentablemente no fueron suficientes para cristalizar un proyecto; en el caso actual, se habla de al 2017, se han cumplido diez años de la donación de este terreno, concedido a la Dirección Intercultural Bilingüe Tsáchila. Aquí es bueno indicar cuando el Concejo Municipal en el año 2007, entregó esta donación de éste terreno de casi 5.000,00 metros cuadrados, todavía no existía esa recomendación del Contraloría al uso de los bienes inmuebles, es precisamente por causas como estas que se generó una auditoría en el Gobierno Municipal, para poder cuidar y controlar el patrimonio de los y las santodomingueñas, es por causas como éstas que se pedían terrenos para alguna obra o para algún tipo de actividad y que no se cristalizaban, que mereció que la Contraloría inicie esa auditoría que cuyo resultado fue bastante sorprendente y por ello se generaron las recomendaciones que en el año 2010, llegaron al Gobierno Municipal, con el carácter de obligatorio; entonces, aquí es importante también señalar, que para lo posterior no solamente en el caso de la Dirección Intercultural Bilingüe, a quien también tenía un proyecto importante que en su momento le justificó obtener la autorización del Concejo para el Centro Cultural, no se cristalizó, sino que no se demostró documentadamente en el transcurso de todo ese tiempo que se iniciaron procesos para poderlo realizar. Y por ello en respuesta a éstas recomendaciones de la Contraloría, el Concejo Municipal, en la Ordenanza de Control de los Bienes Públicos, en el Código Municipal, Capítulo II, e incluso nos correspondió establecer en el Art. 4, una disposición que tiene que también acogerse y que en el caso de la Casa de la Cultura sería bueno que pongan mucha atención, porque esto va a ser necesario, para la presentación de un nuevo pedido, se necesitan dos requisitos de ahora en adelante, para poder presentar solicitudes y poder acceder a los pedidos de donaciones: La primera, la Institución Pública solicitante de la donación, deberá presentar el proyecto que se ejecutará en la donación, tratándose de inmuebles el proyecto de construcción de la obra, comprenderá por lo menos el plano y un presupuesto con rubros, cantidades y precios, es decir, ahora se adicionan algunos requisitos para poder generar una solicitud de bienes inmueble al Gobierno Municipal; y lo siguiente indica que obviamente la institución pública debe cumplir con el objeto para el cual se entrega ese terreno, entonces, eso es lo que derivan los resultados de auditorías cuando por alguna razón no se cristalizan o no se cumplen los objetos de los comodatos o de las donaciones, eso como una forma de generar un comparativo, un análisis y por supuesto dejar mucho más claro los requerimientos que ahora se recomienda y se van a exigir para el pedido posterior de espacios de terreno, por obligación que este Gobierno Municipal y este Concejo, deben hacer respetar. Con ello señor Alcalde, apoyando la moción de la compañera Amada Ortiz.

ALCALDE. Dra. Lourdes Flores, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. LOURDES FLORES. Gracias señor Alcalde, compañeros, creo que es menester hacer una aclaración sobre este tema de la revocatoria al terreno a favor de la Dirección Intercultural Bilingüe, precisamente el compañero Alterno Concejal, mío, Lcdo. Francisco Calazacón, fue director de la Educación Bilingüe Intercultural, durante muchos años, conozco que él hizo el trámite y logró ese comodato de esa área de terreno; y él mismo nos ha dado a conocer que lamentablemente no se pudo lograr realizar este proyecto, y ellos mismos se dieron





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DEL 2017

cuenta de que es preferible que ese terreno regrese al Municipio, ellos supieron ser muy francos, sinceros en entender que no tenía razón, no tenía sentido de seguir manteniendo en donación este predio, por el cual han sugerido de que se revoque, entonces ahí no hay ningún problema, ninguna aspiración de que quieren sostener o quieren pedir prórroga; por el contrario, ellos mismos han reconocido que no va más, a ellos no les afecta esta revocatoria, y si es que ahora va a haber un voto unánime es porque ellos están de acuerdo, los señores de la Etnia Tsáchila están de acuerdo, vieron que era imposible llegar adelante este proyecto, mi Alterno, fue Director de Educación Bilingüe, el que consiguió la donación y él mismo lo ha reconocido que no hay como seguir en este propósito. Por lo tanto en este punto de orden del día, creo que no han nada más que discutir, sino aprobar el punto. Gracias estoy apoyando la moción.

ALCALDE. Bien, si no hay ninguna otra intervención, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, sus votos por favor todos; aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-229-2017-08-03-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los Presente, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, REVOCAR el acto decisorio tomado por Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2007, mediante el cual se autorizó la Donación a favor de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe, un área de terreno de 4.735.00 m2, ubicado en la calle 6 y Av. Del Cooperativismo, manzana 5 de la Cooperativa de Vivienda "Los Alpes", de esta ciudad, para la construcción del Centro Intercultural Bilingüe Tsáchila

ALCALDE. Muy bien, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA QUINTA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, CONSTANTE EN EL LIBRO V, FINANZAS Y TRIBUTOS MUNICIPALES, DEL TÍTULO I, PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO Y PRIMER DEBATE.

ALCALDE. Bien, esto antes de dar la palabra, estamos dado cumplimiento al Contrato Colectivo prácticamente con esta Ordenanza en primer debate. Sra. Concejala María Elisa Jara, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARÍA ELISA JARA. Gracias señor Alcalde, bueno si me permite para poner en antecedente alguna documentación, previo a mi moción; mediante Memorando No. GADMSD-DF-2017-1130-M, de fecha 13 de julio del 2017, el Ing. Juan Carlos Valencia, en su calidad de Dirección Financiero de este GAD Municipal, amparado en el primer inciso del Art. 256 del COOTAD, presenta a



GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DEL 2017

la Alcaldía del Cantón, el Proyecto de Quinta Reforma al Presupuesto Institucional del Ejercicio Económico 2017; el señor Director Financiero, informa que con Memorando GADMSD-DATH-2017-01666-M, de junio 7 de 2017, la Ing. Viviana Anzules Sánchez, Directora de Administración de Talento Humano, remite a la Dirección Financiera la incidencia económica detallada para programas presupuestarios del Contrato Colectivo del Trabajo, que rige para los señores Trabajadores del Sindicato Único de Trabajadores SUTRAM SD, del GAD de Santo Domingo. Por otra parte se señala también que el Procurador Síndico Municipal, con Memorando GADMSD-PS-2017-1610-M, de mayo 17 de 2017, remite una copia certificada de la documentación que contiene la revisión del Contrato Colectivo en referencia. Así mismo, informa que el incremento corresponde al subsidio de alimentación, mismo que se encontraba establecido en tres dólares y este se incrementa cincuenta centavos alcanzando el valor de 3,50. Finalmente informa que, la presente Reforma Presupuestaria de Traspasos de diferentes áreas, asciende al valor de 84.417,03, cuyo valor no incrementa la masa salarial, codificada a la presente fecha. Con éste antecedente señor Alcalde, me permito Mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APRUEBE en Primer Debate la Reforma al Libro V - Finanzas y Tributos Municipales, del Título I, Presupuesto Municipal, del Código Municipal de Santo Domingo, que contiene la Quinta Reforma Presupuestaria del Ejercicio Económico del año 2017. Hasta allí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar esta quinta reforma en su primer debate, sus votos todos por favor; existe aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-229-2017-08-03-05. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, Acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APROBAR en Primer Debate la Reforma al Libro V - Finanzas y Tributos Municipales, del Título I, Presupuesto Municipal, del Código Municipal de Santo Domingo, que contiene la Quinta Reforma Presupuestaria del Ejercicio Económico del año 2017.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, ENTREGUE UN ACUERDO DE FELICITACIÓN A LOS DEPORTISTAS EN SANTO DOMINGO, DESTACADOS A NIVEL INTERNACIONAL.

ALCALDE. Muy bien señores Concejales en este punto vamos a tomar decisiones, porque los santodomingueños nos sentimos supremamente orgullosos de ese





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DEL 2017

maravilloso equipo humano que tiene; esta juventud, dando un ejemplo de disciplina de ordenamiento, que les permite ubicarse en los sitios en los que hoy se encuentran, gracias a ustedes, señores en consideración este punto del Orden del Día. Sr. Vicealcalde, Raúl Quezada, tiene la palabra.

ING. RAÚL QUEZADA, VICEALCALDE. Muy buenos días señores Deportistas, señor Alcalde, señores Concejales, Medios de Comunicación; el talento gana partidos pero el trabajo en equipo y la inteligencia gana campeonatos, realmente es digno de reconocer en Santo Domingo que tenemos la cuna de deportistas que alcanzan la Bandera del Ecuador y flamea a nivel del mundo, es digno de felicitar a ustedes el desempeño de todos los días en practicar conjuntamente con sus entrenadores al lado de sus familiares sus seres más queridos, que esa es la base fundamental, el alimento para todos y cada uno, quienes buscamos competir y sacar los colores de la Bandera Rojo y Verde de Santo Domingo; con el trabajo que ustedes hacen el apoyo deportivamente, hacen conocer a nivel del mundo a nuestro País y a Santo Domingo, que queremos proyectar a una ciudad turística como lo estamos haciendo. Señor Alcalde, en uso de las atribuciones que confiere el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador, y los artículos 7 y 57, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Mociono que éste Concejo Municipal Resuelva ENTREGAR un Acuerdo Individual de Felicitación a los señores: Frixon Chila Ayoví, Vicecampeón mundial en salto triple en Nairobi – Kenia; Sr. Joe Méndez Padilla, Vicecampeón panamericano de salto triple en Trujillo – Perú; Srta. Nicole Aldaz, Campeona panamericana de lucha olímpica categoría cadetes en Buenos Aires – Argentina; Srta. Cinthya Sanmartín Matute, cuarta en el mundo en el campeonato mundial sub 20 de Halterofilia desarrollado en Tokio – Japón; Sr. Janaer Ramos, Campeón Sudamericano de Lucha Olímpica; Srta. Corina Cuero González, Vicecampeona uf-open Judo de Miami, categoría juvenil; Sr. Luis Campaña Paredes, Vicecampeón uf-open judo de Miami categoría juvenil; y, Srta. Katherine Cuero González, Tercer lugar uf-open judo de Miami, categoría juvenil. Deportistas Santodomingueños que se han destacado a nivel internacional y que han dejado en alto el nombre de nuestro país y en particular el de nuestro cantón Santo Domingo.

ALCALDE. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Muchas gracias señor Alcalde, bueno, momentos como estos definitivamente ayudan a mejorar el ánimo, el autoestima sobre todo de quienes vivimos en Santo Domingo, y que sabemos que estamos siendo en el tema deportivo también muy bien representados por jóvenes mujeres y varones de nuestra tierra, que con mucho esfuerzo y sacrificio están forjando un desarrollo, no solamente personal, sino también institucional y por supuesto en este caso de nuestro territorio cantonal y provincial. Nosotros queremos congratularnos por esos logros que ustedes han obtenido en diferentes países a donde han ido luciendo esa camiseta roja y verde que nos representa y para la cual ustedes generaron todo su esfuerzo. Queridas jóvenes, queridos varones, ocho excelentes deportistas, cinco de los cuales son mujercitas, queremos felicitar muchísimo por ese desarrollo y ese desempeño y que el ejemplo de ustedes, que esa dedicación, ese esfuerzo sea el legado para quienes vienen también mirando ese desarrollo y ese desempeño de ustedes y que se convierten en sus ejemplos, que se convierten



GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DEL 2017

en los referentes de los que vienen de tras de ustedes; son muy jóvenes, por lo tanto tenemos esperanzas de que estos no serán los primeros triunfos, sino que vamos a seguir cosechando mucho más desde su esfuerzo. También queremos recomendarles, que ahora que la vida, que la oportunidad, que talento, que su salud, que el apoyo de sus padres y de quienes hacen factible que ustedes hayan alcanzado estos logros, se haya podido cristalizar, también sirva, para que ustedes se den cuenta que van a estar en vitrina, que ustedes acaban de entrar a una vitrina pública, que ustedes ya no son los sencillos y hasta hace algún tiempo a lo mejor anónimos deportistas con sueños; ahora ustedes están en una vitrina pública, de la cual muchos deportistas, sobre todo menores a ustedes, estarán deseando alcanzar, emular ese logro. Por lo tanto, su desempeño de aquí para adelante, sus habilidades y todo lo que ustedes emprendan tiene que ir encaminado, no solamente en aquellos desarrollos o valores deportivos, sino también en aquellos valores humanos importantes de responsabilidad y de buen ejemplo como jóvenes; ahora tienen una carga pesada y ustedes pueden lograrlo, pueden ser ese ejemplo no solamente deportivo, sino de valores, que los niños y niñas tienen que emular. Felicitaciones, por haber alcanzado esas metas y por hacernos tan felices a las y los santodomingueños al conocer esas grandes noticias que ustedes en su representación le han brindado a Santo Domingo Cantón-Provincia y al Ecuador entero. Me uno a las expresiones de satisfacción y congratulación y apoyando por supuesto la moción del compañero Raúl Quezada.

ALCALDE. Muy bien, quiero pedirle al señor Vicealcalde, autor de la moción, a ver si incorpora y pongo a consideración de ustedes, dos personas más que se encuentran presentes acá, que el señor Sr. Calos Samaniego Véliz.- Campeón de Judo en Miami, Srta. Melissa Sevillano Méndez.- Campeona Nacional de boxeo en Guayaquil, a fin de que se los incorpore en esta lista de personas que con Resolución del Concejo, van a ser reconocidos por esa valía, por ese aporte que hacer ustedes a esta noble tierra nuestra. Dr. Oswaldo Ruiz, tiene la palabra.

CONCEJAL DR. OSWALDO RUIZ, Señor Alcalde, con mucho gusto, que se haga un adendum, porque esto es el orgullo de Santo Domingo, porque nos hacen ver bien estimados amigos deportistas, que el señor Sr. Calos Samaniego Véliz.- Campeón de Judo en Miami, Srta. Melissa Sevillano Méndez.- Campeona Nacional de boxeo en Guayaquil, se incorporen a esta premiación, con mucho gusto.

ALCALDE. Señor Vicealcalde, Ing. Raúl Quezada, tiene la palabra.

ING. RAÚL QUEZADA, VICEALCALDE. Aceptado el adendum, que se incorporen las dos personas, al señor Sr. Calos Samaniego Véliz.- Campeón de Judo en Miami, Srta. Melissa Sevillano Méndez.- Campeona Nacional de boxeo en Guayaquil.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA. Apoyo el adendum.

ALCALDE. Bien, la Dra. Norma Ludeña que apoyó la moción ya con el adendum que se hizo, muy bien señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, para aprobar la moción





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



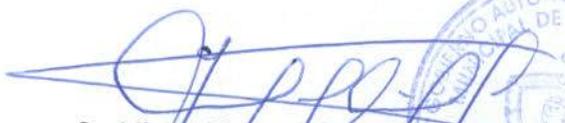
SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE AGOSTO DEL 2017

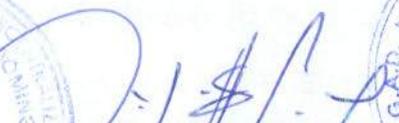
presentada por el señor Vicealcalde, con el adendum realizado por el Dr. Oswaldo Ruiz, sus votos por favor, todos; aprobación Unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-229-2017-08-03-06. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por unanimidad de los presentes, ENTREGAR un Acuerdo Individual de Felicitación a los señores: 1.- Frixon Chila Ayoví, Vicecampeón mundial en salto triple en Nairobi - Kenia; 2.- Sr. Joe Méndez Padilla, Vicecampeón panamericano de salto triple en Trujillo - Perú, 3.- Srta. Nicole Aldaz, Campeona panamericana de lucha olímpica categoría cadetes en Buenos Aires- Argentina; 4.-Srta. Cinthya Sanmartín Matute, cuarta en el mundo en el campeonato mundial sub 20 de Halterofilia desarrollado en Tokio - Japón; 5.- Sr. Janaer Ramos, Campeón Sudamericano de Lucha Olímpica; 6.- Srta. Corina Cuero González, Vicecampeóna uf- open Judo de Miami, categoría juvenil; 7.- Sr. Luis Campaña Paredes, Vicecampeón uf-open judo de Miami categoría juvenil; y, 8.- Srta. Katherine Cuero González, Tercer lugar uf-open judo de Miami, categoría juvenil. Deportistas Santodomingueños, que se han destacado a nivel internacional y que han dejado en alto el nombre de nuestro país y en particular el de nuestro cantón Santo Domingo. Acogiendo el adendum presentado por el Dr. Oswaldo Ruiz, en el sentido de que se incorpore al presente Acuerdo a los señores: Carlos Samaniego Véliz.- Campeón uf- open Judo de Miami; y, a la Srta. Melissa Sevillano Méndez, Campeona Nacional de boxeo en Guayaquil.

ALCALDE. Muy bien señor Secretaria, al haberse culminado éste punto del orden del día, vamos a proceder a hacer la entrega de estos reconocimientos señores Concejales, les invito pasen adelante, para que cada uno haga la entrega este reconocimiento a estos jóvenes santodomingueños, que nos pagan con creces lo que hacemos por el deporte. Al haberse agotado el Orden del Día, damos por terminada la sesión de Concejo.

SECRETARIO. Siendo las 10h45, por disposición del señor Alcalde del Cantón, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Concejo, muchísimas gracias señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales y público presente.


Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado
ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO


Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL

